

KOFF, para cumplir con los compromisos de calidad, ambientales y de seguridad, establecidos, dispone de un Sistema de Gestión Integral, según las siguientes normas de reconocimiento internacional y alcances publicados:

- ✓ Sistema de Gestión de Calidad, ISO 9001:2015

Esto nos requiere, entre otras cosas, realizar el debido control y seguimiento del servicio y productos suministrados, así como de la evaluación y reevaluación periódica de todos nuestros suministradores.

Para la selección de proveedores, **KOFF**, analiza y compara las mejores capacidades para el cumplimiento de los requisitos necesarios en cada tipología de servicio o producto necesarios. En función del tipo de servicio o producto suministrado, se aplican diferentes ponderaciones a los criterios establecidos.

Entre los criterios empleados para la selección se disponen y aplican los siguientes:

- ✓ Criterio comercial y estratégico: Cumplimiento de necesidades
- ✓ Criterio comercial y estratégico: RELACION CALIDAD PRECIO
- ✓ Criterio comercial y estratégico: Cumplimiento de plazos
- ✓ Criterio comercial y estratégico: Capacidad de suministro
- ✓ Criterio comercial y estratégico: Capacidad de cambios, adaptación e innovación.
- ✓ Nivel madurez, estado conformidad y certificación SG Calidad

Y entre los criterios de evaluación y reevaluación, se disponen de:

- ✓ CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. Los niveles de calidad se miden por el número de incidencias y su relevancia en el proceso.
- ✓ POR INSPECCIÓN. Análisis de conformidad en la recepción

Con el pedido de compra, el suministrador está identificado en nuestro listado de suministradores aprobados.

Las incidencias comunicadas a los suministradores deberán de ser tratadas debidamente, comunicando los resultados de las acciones inmediatas y/o correctivas asumidas.

Los resultados de los procesos de reevaluación que conlleven desautorizaciones de compras serán debidamente informados y comunicados.

El suministrador así seleccionado, evaluado y reevaluado, deberá de disponer de sistemas para el aseguramiento de los compromisos contractuales, legales y reglamentarios, así como su alineamiento con las siguientes directrices, de nuestra política integrada de gestión:

- *El compromiso de conocer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas, para lograr su satisfacción, y mejora continua, estableciendo y verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos.*
- *El compromiso del cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como de los requisitos que se suscriban.*
- *El compromiso por la revisión continua de las competencias, a fin de garantizar los niveles calidad y requisitos establecidos de los servicios y/o productos suministrados.*

El suministrador, debe de informar a **KOFF**, de cualquier discrepancia en la relación a las presentes condiciones generales de compra. Con la aceptación del pedido de compra, **KOFF** considera que el suministrador entiende y admite sin reservas las presentes condiciones generales de compra.